



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048061/2009 por el cual la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para el dictado del Curso "DIPLOMATURA EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ERP"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso se dicta en forma conjunta con TOTVS UNIDAD CÓRDOBA;

Que cuenta con el aval de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso con evaluación final "DIPLOMATURA EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ERP", de 80 hs de duración a dictarse en el segundo semestre de 2009 y autorizar el cobro de los siguientes aranceles;

- Público en general: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00)

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Fulvio ARIAS
- Ing. Fernando ANTÓN
- Ing. Carlos VIARTOLA DURAN
- Lic. Daniela AMUCHASTEGUI
- Prof. Jesica Luciana LECKO
- Prof. Graciela FASULO HERNANDEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Aprobar el contenido del curso según ANEXO I.

Art. 4º.- Designar como Tribunal evaluador a:

- Ing. Fulvio ARIAS
- Ing. Carlos VIARTOLA DURAN
- Ing. Fernando ANTÓN

Art. 5º.- Designar como responsable académico al Ing. Fulcro ARIAS, como coordinador Académico al Ing. Carlos VIARTOLA DURAN, administrador y unidad ejecutora de los fondos a la Secretaria de Extensión.

Art. 6º.- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º.- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y la rendición de cuentas respectiva.

Art.8º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000072 -T-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	Vpr/
	AREA OPERATIVA